



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 050 DE 2015
(Abril 21)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, de la Segunda Cohorte del Programa de Especialización en Acción Motriz, de los Periodos Académicos I y II de 2015.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo N° 004 de 2011, aprueba el programa de Especialización en Acción Motriz y el Ministerio de Educación Nacional, MEN, otorgó el registro SNIES N° 102134

Que mediante Acuerdo Académico No 004 de 2013, aprobó el plan de estudios del programa de posgrado en Acción Motriz.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para el programa de Especialización en Acción Motriz I cohorte, para el I y II período académico de 2013.

Que el Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria No.013 de marzo 24 de 2015, estudió y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 013 de 2015, estudió el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Establecer el Calendario Académico, para los periodos académicos I y II de la I Cohorte del programa de Especialización en Acción Motriz el cual quedará así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 050 DE 2015
(Abril 21)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, de la Segunda Cohorte del Programa de Especialización en Acción Motriz, de los Periodos Académicos I y II de 2015.

PRIMER SEMESTRE

INSCRIPCIONES	Del 27 de Abril al 5 de Mayo de 2015
ENTREVISTAS	El 6 y 8 de Mayo de 2015
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	El 11 y 13 de Mayo de 2015
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 14 al 20 de Mayo de 2015
MATRICULAS ORDINARIAS	Del 21 al 28 de Mayo de 2015
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	Del 29 de Mayo al 5 de Junio de 2015
INICIO DE CLASES	El 12 de Junio de 2015
FINALIZACIÓN DE CLASES	El 10 de Octubre de 2015
ENTREGA DE NOTAS	El 23 de Octubre de 2015

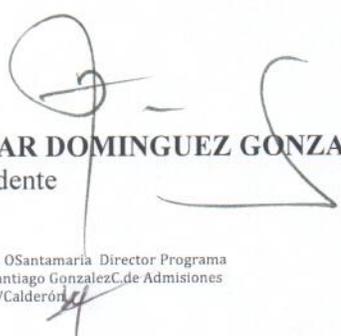
SEGUNDO SEMESTRE

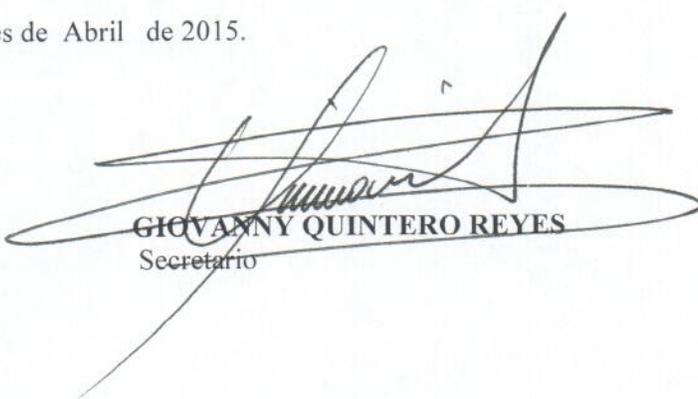
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 26 al 29 de Octubre de 2015.
MATRICULAS ORDINARIAS	Del 30 de Octubre al 6 de Noviembre de 2015.
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	Del 9 al 12 de Noviembre de 2015.
INICIO DE CLASES	El 13 de Noviembre de 2015.
RECESO DE VACACIONES DICIEMBRE	Del 18 de Diciembre de 2015 al 8 de Enero de 2016
TERMINACIÓN DE CLASES	El 16 de Abril de 2016.
ENTREGA DE NOTAS	El 27 de Abril de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 21 días del mes de Abril de 2015.


OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: OSantamaria Director Programa
Ajustó: Santiago GonzalezC.de Admisiones
Revisó: WCalderón